

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA  
ESTILFORM S.A.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 399.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 400.000,00

DI: 4 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de  
la República del Ecuador el día de hoy lunes veinte y cinco (25) de  
septiembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,  
Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, Enrique Francisco  
Egas Velásquez en su calidad de Gerente General de Estilform S.A.  
debidamente autorizado para el efecto como se desprende del  
nombramiento y Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas  
celebrada el quince de marzo del dos mil seis, documentos estos que se  
acompañan como documentos habilitantes.- El compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado mayor de edad,  
domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para  
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a  
escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor  
literal es el siguiente: **Señor Notario:** Sírvase incorporar en el Protocolo

1 de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el Aumento de  
2 Capital y reforma de Estatutos que se otorga de conformidad con las  
3 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la  
4 celebración del presente instrumento el señor Enrique Francisco Egas  
5 Velásquez en su calidad de Gerente General de Estilform S.A.  
6 debidamente autorizado para el efecto como se desprende del  
7 nombramiento y Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas  
8 celebrada el quince de marzo del dos mil seis, documentos estos que se  
9 acompañan como documentos habilitantes.- SEGUNDA.  
10 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
11 Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos el trece de  
12 octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
13 Cantón con fecha veinte y siete de octubre del mismo año, se constituyó  
14 la compañía denominada ESTILFORM S.A. con un capital social de MIL  
15 DOLARES de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General de  
16 accionistas de la compañía reunida el quince de Marzo del dos mil seis  
17 resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar los estatutos  
18 sociales.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El Sr. Enrique Francisco  
19 Egas Velásquez, en la calidad que interviene, a nombre y en  
20 representación de Estilform S.A., declara que en cumplimiento de la  
21 resoluciones adoptada por la Junta General de Accionistas reunida el  
22 quince de marzo del dos mil seis aumenta el capital social de la compañía  
23 en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL Dólares de los  
24 Estados Unidos de América, mediante la emisión de TRESCIENTOS  
25 NOVENTA Y NUEVE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de  
26 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, las  
27 mismas que son suscritas y pagadas por los accionistas de la compañía,  
28 a prorrata de la participación que cada uno tiene en el capital social,

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS****NOTARIO**

1 mediante la capitalización de la cuenta de utilidades del ejercicio dos mil  
 2 cinco por el valor de VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y  
 3 UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON  
 4 VEINTE Y SEIS CENTAVOS de la Reserva Legal correspondiente al 002  
 5 ejercicio dos mil cinco por el valor de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA  
 6 Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON  
 7 SESENTA Y NUEVE CENTAVOS y por aporte en numerario el valor de  
 8 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
 9 TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON  
 10 CINCO CENTAVOS.- CUARTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.- Como  
 11 consecuencia del aumento de capital que se opera mediante el presente  
 12 instrumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de  
 13 CUATROCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América el  
 14 mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el siguiente  
 15 detalle:

AUMENTO DE CAPITAL						
ANEXO ACTA No. 003						
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE						
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTILFORM S.A.						
Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Capital Suscrito en Aumento	Capital Pagado con Utilidades 2005	Capital Pagado con Reserva Legal del 2005	Aporte en numerario	Capital Total
Edesa	999,00	399.000,00	29.391,26	3.265,69	366.343,05	399.999,00
Elaplas del Ecuador S.A.	1,00					1,00
Total US\$	1.000,00	399.000,00	29.391,26	3.265,69	366.343,05	400.000,00

1 La inversión efectuada por EDESA S.A. es Nacional. Se advierte que  
2 entre el quince de marzo de dos mil seis y la fecha de celebración de este  
3 instrumento, Edesa cedió a favor de Elaplas del Ecuador S.A. UNA acción  
4 ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 AMERICA (USD1,00), excluyendo en dicha cesión, los derechos  
6 inherentes a la misma, razón por la cual, dicho accionista no suscribe el  
7 presente aumento de capital.- QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: El  
8 Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de  
9 capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la junta  
10 general de Accionistas de ESTILFORM S.A., reforma el Artículo Séptimo  
11 de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO  
12 SEPTIMO: El capital social suscrito de la compañía es de  
13 CUATROCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
14 400.000.00) dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones  
15 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMERICA (US\$ 1.00) cada una.- SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.- El  
17 compareciente, en su calidad de Gerente General de Estilform S.A. por  
18 medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha  
19 suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado  
20 ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
21 cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como  
22 habilitantes.- Firmado).- Doctor Francisco Correa Monge, Abogado con  
23 matrícula profesional signada con el número dos mil quinientos  
24 treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
25 HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a  
26 escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento  
27 de la presente escritura pública se observaron todos y cada  
28 uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y  
2 ratifica y para constancia firman conmigo en unidad de acto de  
3 todo lo cual doy fe.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELÁSQUEZ  
GERENTE GENERAL  
ESTILFORM S.A.  
C.C.

003

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170720352

EGAS VELASQUEZ ENRIQUE FRANCISCO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 ABRIL 1962

REG. CIVIL 008-1 0092-04365 M

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1962

FRAN DEL CEDULADO




EQUATORIANA \*\*\*\*\* E334312242

CASADO AUREA SOBAYA MONTENEGRO MUNOZ

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO R EGAS

MARTA E VELASQUEZ

QUITO 11/02/2005

REN 1408738

PCH

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

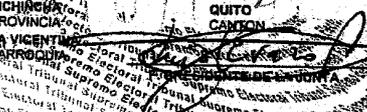
CERTIFICADO DE VOTACION

48-0012 NUMERO 1707203521 CEDULA

EGAS VELASQUEZ ENRIQUE FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO  
CANTON

LA VICENTINA

PARROQUIA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
en QUITO, 25 SEP 2006

DR FELIPE ITURRALDE BAYALOS  
NOTARIO



Quito, 17 de marzo de 2005



Señor  
**ENRIQUE EGAS VELASQUEZ**  
Presente

Estimado Señor:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de ESTILFORM S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima Estilform S.A., otorgada ante el señor Notario Primero de este Cantón Dr. Jorge Machado Cevallos, el 13 de octubre del 2004, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre del mismo año.

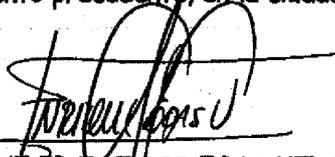
La Representación Legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

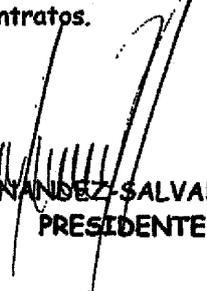
Muy Atentamente,

  
**DIEGO FERNANDEZ-SALVADOR CHAUVET**  
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito, el día 17 de marzo del 2005.

  
**ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ**  
C.I. No. 170720392-1

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ en todos sus actos y contratos.

  
**DIEGO FERNANDEZ-SALVADOR CHAUVET**  
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5954 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 27 JUN 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
II. REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 27 de Junio del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por ESTILFORM S.A., a favor de ENRIQUE FRANCISCO EGAS VELASQUEZ.- Quito, a veinte y cinco de agosto del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
db.-



ACTA No. 03



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
ESTILFORM S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de marzo de 2006, a las 9h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris N4140 e Isla Floreana, con la presencia del único accionista, la compañía EDESA S.A. debidamente representada por el Dr. José Rafael Bustamante, en su calidad de Presidente y representante legal de la misma, se constituye la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

005

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2005.
2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.
3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.
4. Resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos.
5. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
6. Selección de Auditor Externo.

Actúa como Presidente el Sr. Diego Fernández-Salvador y como Secretario el señor Lcdo. Enrique Egas, Gerente General de la compañía.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2005.

El Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al informe preparado por el Gerente General respecto del ejercicio 2005.

La Junta General resuelve, aprobar el informe presentado por el Gerente General respecto de los negocios del ejercicio 2005.

2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

El Gerente General presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, los mismos que, luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve aprobar los Estados Financieros respecto del ejercicio económico 2005.

3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad que, luego de deducir el 10% de la reserva Legal, el saldo restante se mantenga como cuenta patrimonial a los efectos de futura capitalización.

*[Handwritten signatures]*

**4. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.**

La Junta General de Accionistas resuelve designar a los señores David Carrera y Reinaldo Niama, Comisarios Principal y Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2005.

**5. Resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos.**

El Gerente General de la compañía presenta a consideración de los accionistas el aumento de capital de la compañía.

La Junta General decide aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 399.000, el mismo que será suscrito y pagado en su totalidad por el único accionista de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Utilidades del ejercicio 2005 por USD. 29.391,26  
Reserva Legal correspondiente al ejercicio 2005 por USD. 3.265,69  
Aporte en efectivo por USD. 366.343,05

Como consecuencia de la resolución adoptada la Junta General resuelve reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la compañía es de Cuatrocientos Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 400.000,00) dividido en cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar (USD 1,00) cada una.

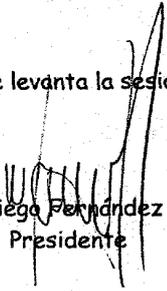
La Junta General autoriza Gerente General Representante Legal de la compañía para que eleve a escritura pública la resolución adoptada y realice las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento legal de las mismas.

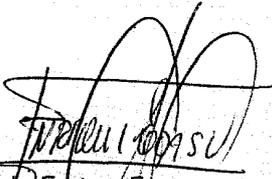
**6. Selección de Auditor Externo.**

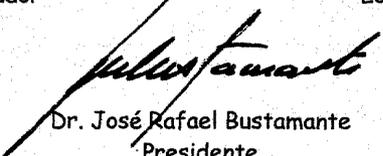
La Junta General resuelve delegar a la Administración la selección de auditor externo para el ejercicio económico 2005, y fijar el honorario y demás condiciones de rigor.

Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 11h30 se levanta la sesión.

  
Sr. Diego Fernández Salvador  
Presidente

  
Lcdo. Enrique Egas  
Secretario

  
Dr. José Rafael Bustamante  
Presidente  
EDESA S.A.

*Sedon*

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

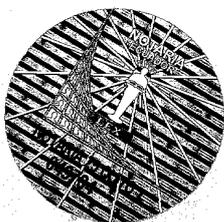
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

..... go ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,  
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública del  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la  
compañía ESTILFORM S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a  
cinco de octubre del dos mil seis.

016



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



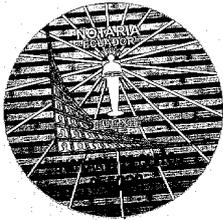
**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.4730 dada por el Dr. José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 04 de diciembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ESTILFORM S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de septiembre del 2006, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a cinco de diciembre del dos mil seis.-

007



**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





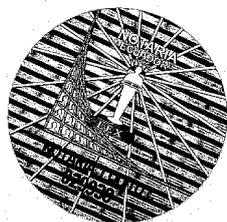
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA

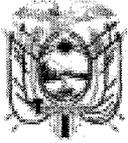


RAZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ.4730, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 04 de diciembre de 2006; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ESTILFORM S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Octubre de 2004.-

Quito, 14 de Diciembre de 2006.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de diciembre del 2.006, bajo el número **3578** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2849 del Registro Mercantil de veinte y siete de octubre del año dos mil cuatro, a fs 2481 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **ESTILFORM S. A.**”, otorgada el 25 de septiembre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **52762**.- Quito, a veinte y dos de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

09



RG/lg.-